

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Delegatura para la Propiedad Industrial.
E. S. D.

RADICADO: REF. EXPEDIENTE N° SD2025/0120481.

REFERENCIA: REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO MARCA.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N° 23224 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

SERGIO ANDRÉS TRUJILLO BELLO, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.036.646.587 expedida en Itagüí – Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional Número 242.558 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico: judicial@altabufete.com actuando en nombre y representación de:

PODERDANTES

1. **SER COMPETITIVO S. A. S.**
2. **NIT 901.873.729-3.**
3. **REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA LLANCELY GIRALDO GOMEZ.
4. CC # 21.482.574
5. DOMICILIO: CALLE 31 NÚMERO 27 – 50, PISO 2.
6. TELÉFONO: 3156713391.
7. CORREO ELECTRÓNICO: infoSercompetitivo@gmail.com
8. Nacionalidad: República de Colombia (colombiana).

RESPUESTAS:

1. Hay inconsistencias en la información aportada:

Se adjunta certificado de existencia y representación legal de **SER COMPETITIVO S. A. S.** e identificada con NIT 901.873.729-3.

2. Hay contradicciones en la información apartada:

Indico de manera expresa que la etiqueta aportada es la de blanco y negro.

NIT 900.867.502-1

ALTABUFETE S.A.S.



3. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Indico que lo que se pretende registrar es: SER COMPETITIVO María Llancely Giraldo.

Aclaro que el logo aportado no es una C; es un logo que apunta a una junta directiva con un espacio; que es el símbolo utilizado comercialmente por mi poderdante. Es decir; el logo:



No es una C, sino una unión entre personas que están trabajando en conjunto para un fin común. Por tal razón; en la solicitud se expreso el registro de la marca tipo mixta; protección de imagen y denominación. La marca mixta que se pretende registrar es:



NIT 900.867.502-1

ALTABUFETE S.A.S.

4. La información suministrada en la casilla de reivindicación de colores no coincide con la etiqueta aportada:

Indico de forma expresa que no deseo reivindicar colores. Se adjunta nueva etiqueta blanco y negro.

5. No se encuentra acreditado el tamaño empresarial del solicitante que le permita acceder a la tasa preferencial para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).

Se adjunta certificado de existencia y representación legal de mi poderdante para convalidar el requisito de Mipyme que se expresa en el certificado.

ANEXOS.

1. Etiqueta blanco y negro.
2. certificado de existencia y representación legal de **SER COMPETITIVO S. A.**



FIRMA:

APODERADO

ACEPTA:

SERGIO ANDRÉS TRUJILLO BELLO.

CC # 1.036.646.587

TP # 242.558 del Consejo Superior de la Judicatura.

judicial@altabufete.com

3172746485

NIT 900.867.502-1

ALTABUFETE S.A.S.

